

Comunicado Sección Nacional AP Rural CGCOM

Atención Primaria Rural reivindica formación e información a empresas para la gestión telemática de los procesos de Incapacidad Temporal

- Se solicita que se regule la baja de corta duración (3 días) de tal manera que sean los propios trabajadores y sus empresas quienes se responsabilicen de esta situación laboral

La sección nacional de médicos de Atención Primaria Rural del Consejo General de Médicos (CGCOM) ha manifestado en su última Asamblea la necesidad de promover campañas de formación e información a empresas para la gestión telemática de los procesos de Incapacidad Temporal (IT) para descongestionar las consultas y agilizar los procesos burocráticos.

La Incapacidad laboral entendida como estado transitorio o permanente de una persona que, por accidente o enfermedad, queda mermada en su capacidad laboral, está protegida por ley de la que emana un derecho económico (protección social) que resarcirá al trabajador durante el tiempo que precise asistencia sanitaria y esté impedido para el trabajo.

La gestión de este proceso, así como su seguimiento clínico, corresponde a los médicos del Sistema Nacional de Salud (SNS) así como a las Mutuas laborales. Y más concretamente, dada la estructura y organización de nuestro sistema sanitario, al médico de familia por cuanto es el primer contacto con el ciudadano.

Uno de los problemas que presenta la gestión de las IT por parte de los médicos de familia es la enorme cantidad de trámites burocráticos y tiempo que consumen de sus ya de por sí dilatadas y congestionadas agendas. De entre todas las IT, las de menos de 3 días, normalmente de un día, que por motivos leves pero justificados el trabajador no puede acudir a su trabajo, es la más frecuente en nuestras consultas y que se producen por patología menor como síntomas o signos varios (diarrea, cefalea, catarro, dismenorrea, contractura muscular, dolor dental, ótico y un largo etcétera).

La actual situación genera visita médica que debería ser evitada, gestión burocrática que debería ser evitada y molestias al paciente que deberían ser evitadas. Y no digamos de la persistencia de muchos colegios e institutos en donde se les pide (exige) a los alumnos justificante médico de su ausencia a clase por motivos de salud (no siempre) y que ya cuenta desde hace años con normativa al respecto para que los padres o tutores se encarguen de esta tarea.

La informatización o digitalización de la Historia Clínica, así como la recién vivida pandemia por COVID-19, han supuesto un pequeño pero importante avance en cuanto que la gestión de la IT se puede y se debe gestionar por vía telemática, aunque muchas (demasiadas) empresas aún NO se han enterado y siguen pidiendo la IT en papel con el correspondiente envío a la consulta de los trabajadores para gestionar este proceso ya regulado. Esta situación debería ser mejor regulada por los servicios gestores y directivos del SNS y de la SS con las empresas mediante campañas de información y formación adecuadas.

Reunidos en Asamblea de la Sección Nacional de Atención Primaria Rural se acuerda la siguiente propuesta dirigida a los responsables del Sistema Nacional de Salud y del Instituto de la Seguridad Social:

1. Dedicar recursos para la información y formación de las empresas en la gestión telemática de los procesos de IT evitando el papel como parte sustancial de este proceso.
2. Así mismo pedimos a la Seguridad Social se haga eco de nuestra petición y regule la baja de corta duración (3 días) de tal manera que sean los propios trabajadores y sus empresas quienes se responsabilicen de esta situación laboral.

La optimización de la gestión de las IT redundará inequívocamente en una mayor responsabilización de la sociedad y sus ciudadanos en la gestión de síntomas menores que no precisan la intervención del médico, así como la agilización de los procesos burocráticos y de gestión por parte de la SS y de las empresas. Por otra parte, el médico de familia verá disminuida la burocracia y la saturación de agendas con procesos que no son necesarios pudiendo beneficiar a los que realmente precisan de asistencia médica.

Madrid, 2 de junio de 2022